

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057839/2014

CÓRDOBA, 07 NOV 2019

VISTO

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Area se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

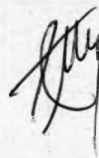
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

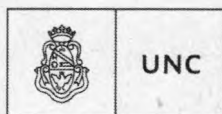
ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2064


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

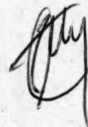
2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057839/2014

ANEXO RD N°

2064

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	Cant	%
Cr. Quevedo Claudio, Leg. 38666	\$12.126,62	Doce mil ciento veintiséis con sesenta y dos centavos.	Octubre	11,00	50
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$2.202,95	Dos mil doscientos dos con noventa y cinco centavos.	Octubre	2,50	50
Cr. Quinteros Ricardo, Leg. 49155	\$12.841,81	Doce mil ochocientos cuarenta y uno con ochenta y un centavos.	Octubre	29,70	50
Lic. Noelia Ortega, Leg. 43263	\$4.216,20	Cuatro mil doscientos dieciséis con veinte centavos.	Octubre	6,00	50
Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206	\$9.752,80	Nueve mil setecientos cincuenta y dos con ochenta centavos.	Octubre	10,00	50
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	\$6.712,83	Seis mil setecientos doce con ochenta y tres centavos.	Octubre	9,00	50
Sr. Diego Germán Juncos, Leg. 54799	\$4.838,47	Cuatro mil ochocientos treinta y ocho con cuarenta y siete centavos.	Octubre	13,00	50
Lic. Juan Pablo Vinet, Leg. 49370	\$11.512,38	Once mil quinientos doce con treinta y ocho centavos.	Octubre	22,00	50
Srta. Ma. Fernanda Caro Oropel, Leg. 45555	\$7.455,01	Siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con un centavos.	Octubre	17,00	50
Cra. Evelyn Elizabeth Blumenthal, Leg. 55993	\$6.132,73	Seis mil ciento treinta y dos con setenta y tres centavos.	Octubre	15,70	50

 Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA